

DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de febrero 2025

Nº de Oficio: DGDS/SJN/SS/0113/2025

LRC. Silvia Rivera Morales
Jefa de Departamento de Extensión y Apoyos Educativos
IPN Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Tecamachalco
Presente.

Carta de Aceptación de Servicio Social



La presente hace constar que **Javier García Munguía** estudiante de la institución **IPN Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Tecamachalco** de la carrera **Ingeniería en Arquitectura**, con número de matrícula **2019390256**, es aceptado(a) para fungir como prestador de **Servicio Social** en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez y asignado a la **Dirección de Obras Públicas**, en **Subdirección de Obras**, bajo las instrucciones de **Ing. Juan Manuel Espinosa Gonzalez**, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos.

Expuesto lo anterior, ha sido adscrito(a) al programa denominado **Administración Pública y Simplificación Administrativa**, con clave: **2025/NAU-001-APSA**, el cual iniciará el **3 de marzo de 2025** y terminará el día **3 de octubre de 2025**, cumpliendo un horario de **14:00 a 18:00 horas**, **4 horas diarias** de lunes a viernes, **20 horas semanales**, durante **6 meses**, para que al terminar cubra un total de **480 horas** sin goce de sueldo.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México; se le exhorta al **prestador de Servicio Social** a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir puntualmente, así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas injustificadas incluyendo los trámites administrativos pertinentes a su estadia.



Núm. Exp. SS/064/2025

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053; a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. **Ing. Juan Manuel Espinosa Gonzalez**, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos. Para su superior conocimiento.
Javier García Munguía, Prestador de Servicio Social. Para su seguimiento
Expediente.
EJl/mnva

Av. Juárez No.39, Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. 55 5371 8300 / 55 5371 8400